



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES Y RENTAS<sup>1</sup>

Fecha de presentación: 09 de septiembre de 2015

Apellidos: RUIZ ESCUDERO	Nombre: ENRIQUE
Cargo: VICECONSEJERO PRESIDENCIA Y JUSTICIA	Decreto de nombramiento: DECRETO 75/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno (BOCM, del 8 de julio de 2015).

### MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Toma de posesión [ X ]	Cese [ ]	Modificación [ ]
------------------------	----------	------------------

### RETRIBUCIONES ANUALES

Cargo: VICECONSEJERO	Retribuciones <sup>2</sup> : 97.277,16 €
----------------------	--

### ACTIVIDADES<sup>3</sup>

VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
DIPUTADO DE LA ASAMBLEA.

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. La web madrid.org publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada.

<sup>2</sup> Indicar las retribuciones anuales brutas que le corresponden por su condición de alto cargo.

<sup>3</sup> Indicar las actividades durante al menos el año anterior a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación). En todo caso, indicar las actividades de carácter público y privado, actividades docentes, de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, cargos en partidos o grupos parlamentarios, etc.

**RENTAS PERCIBIDAS****RENTAS PERCIBIDAS DE TIPO SALARIAL<sup>4</sup>**

Procedencia	Concepto	Euros
COMUNIDAD DE MADRID	RETRIBUCIONES POR RAZÓN DEL CARGO DE VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.	97.277,16

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS O SOCIETARIOS E INTERESES<sup>5</sup>**

Procedencia	Concepto	Euros

**OTRAS RENTAS O PERCEPCIONES DE CUALQUIER CLASE**

Procedencia	Concepto	Euros

<b>Cantidad pagada por IRPF<sup>6</sup></b>	31.088,86.-
---	-------------

<sup>4</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>5</sup> Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase, intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.

<sup>6</sup> Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de la declaración, es decir, el pago final, si lo hubiese, más las retenciones. (Casilla 589 del modelo IRPF 100)